

## Consejo Temático de Seguridad

Numero: 04/22

Lugar: Casa de Consejos

Convoca: C. Ma. Del Rocío Barredo Maldonado

Fecha: 10 de octubre de 2022

Hora de inicio: 18:10

### Participantes:

- |   |   |
|---|---|
| 1. C. Ma. del Rocío Barredo Maldonado   | Coordinadora Propietaria  |
| 2. C. Esther Patricia Rodríguez Guzmán  | Coordinadora Suplente   |
| 3. Lic. José Ramón Carnicero            | Consejero   |
| 4. C. Salvador Morín Hernández          | Consejero   |
| 5. Lic. Rosa Robles Mata                | Consejero   |
| 6. C. Armando Rodea Rodríguez           | Consejero   |
| 7. C. Eduardo Godoy Salinas             | Consejero   |
| 8. Lic. Everardo Velázquez Casas        | Consejero   |
| 9. C. María de los Ángeles Bello Rangel | Coordinadora Delegacional Felipe Carrillo Puerto  |
| 10. Lic. José Alfredo Orozco Chaparro   | Coordinador Delegacional de Josefa Vergara y Hernández                                    |
| 11. Arq. Rodrigo Vega Maestre           | Secretario de Movilidad del Municipio de Querétaro  |
| 12. Doc. Martha Fabiola Larrondo Montes | Regidora Integrante de la Comisión de Seguridad Pública,<br>Tránsito y Policía Preventiva |
| 13. Mtro. Ernesto Castrejón Espino      | Director de Guardia Municipal   |
| 14. P. P. Jesús Adrián Seguedo Gómez    | Coordinador de Seguridad Preventiva   |
| 15. M.I. Miguel Ríos Núñez              | Director de la Planeación de la Movilidad   |
| 16. Lic. Christopher Ruiz Nieto         | Jefe del Departamento de Proyectos Sociales   |
| 17. C. María de la Luz Roa Guerrero     | Departamento de Proyectos Sociales  |

### Orden del día

1. Asistencia y verificación de quórum.
2. Bienvenida.
3. Participación del Secretario de Movilidad, Maestro Rodrigo Vega Maestre quien hablará de las modificaciones del Reglamento de movilidad, Valet Parking y otros del Municipio de Querétaro.
4. Asuntos generales.
5. Término de la Sesión.



En seguimiento al primer punto de la orden del día se realizó el registro de asistencia y verificación de quórum por parte del personal de la Dirección de Concertación y Participación Social, habiendo el suficiente para dar inicio a la Sesión en segunda convocatoria.

En seguimiento al segundo punto de la orden del día, la [REDACTED] [REDACTED] del [REDACTED] dio la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación, el Mtro. Ernesto Castrejón Espino, Director de Guardia Municipal habló sobre cómo se deben hacer los reportes y solicitudes de apoyo de Guardia Municipal. El Director de la Guardia Municipal refirió que es importante realizar las llamadas al 911 para solicitar apoyo ya que así se genera un folio y se tiene un antecedente del incidente. Comentó también que las llamadas para apoyo directo con los comandantes solo las deben realizar los enlaces y solo son para una emergencia, pero la ciudadanía en general debe hacer su reporte al 911.

La [REDACTED] [REDACTED] acordó organizar una reunión con [REDACTED] [REDACTED] para que conozcan como es el procedimiento para solicitar el apoyo de la Guardia Municipal y ellos la puedan difundir con sus comités.

El [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] refirió que se realizó una denuncia al 911 por agresiones verbales que recibió una señora por parte de su expareja fuera de su domicilio, y al llegar la patrulla los elementos policíacos fueron más condescendientes con el agresor, quien les dio quinientos pesos a dichos elementos, situación que se encuentra documentada. También preguntó si ya saben quién fue el presunto responsable del vandalismo al monumento de Neptuno. A lo que el Coordinador de Seguridad Preventiva el P. P. Jesús Adrián Seguedo Gómez respondió que, respecto a la mala actuación del elemento del Seguridad, se pueden dirigir a Seguridad Pública a la Dirección de Visitaduría Interna, para iniciar su cuaderno de investigación, refirió que y si el Policía o Policías actuaron en de manera incorrecta se les realice una sanción o hasta podría ser la destitución. En relación a la fuente de Neptuno se encuentra en investigación este hecho.

La [REDACTED] [REDACTED] acordó que los [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] realicen la denuncia correspondiente sobre el tema del Policía que fue sobornado.

A continuación, el Secretario de Movilidad del Municipio de Querétaro Arq. Rodrigo Vega Maestre, realizó su presentación donde se abordó el tema del Reglamento de Estacionamientos y Servicio de Recepción y Depósito de Vehículos.



## Se ilustra la presentación:



El Secretario de Movilidad refirió que se pretende regular que el Valet Parking sea voluntario en cuanto al cliente, siempre y cuando el establecimiento cuente con estacionamiento dentro de sus instalaciones, si el cliente quiere meter su vehículo por cuenta propia al establecimiento, lo podrá hacer sin usar el Valet Parking.

En cuanto a los Valet Parking que estacionan los vehículos en la vía pública se condicionará la licencia para el Valet Parking ya que si dejan el vehículo obstruyendo una entrada se infraccionará al Valet Parking o se le cancelará la licencia.

La [REDACTED] preguntó si hay vigilancia en lugares a donde se realizan eventos particulares donde existen personas que sin licencia estacionan los vehículos en la vía Pública y cobran por estacionar los carros, a lo que el Secretario de Movilidad refirió que si han tenido reportes y en este sentido trabajan en conjunto con Seguridad Pública, sin embargo, si se han levantado infracciones. La [REDACTED] también preguntó qué en que instancia se pueden levantar reportes a Valets Parking que van a exceso de velocidad o en sentido contrario, a lo que el Secretario de Movilidad le respondió que directamente en la Secretaría de Movilidad reciben la queja o al 070.

El Secretario de Movilidad refirió que los establecimientos deben contar con cajones de estacionamiento y esto lo regula Desarrollo Urbano, ellos determinan cuantos cajones y de qué tamaño deben ser. en cuanto a Escuelas se está regulando como será el proceso de cajones de estacionamiento. De igual manera refirió que en las plazas comerciales también es obligatorio tener cajones de estacionamiento. Si no hay cajones de estacionamiento no se otorga licencia de funcionamiento.

La Regidora integrante de la Comisión de Seguridad Pública Fabiola Larrondo, preguntó qué se puede hacer con los franeleros que cobran por estacionar los vehículos, pero no están autorizados para eso [REDACTED]



El Director de Guardia Municipal Ernesto Castrejón mencionó que están haciendo operativos para eliminar esto, refirió que es necesario reportar al 911 a estas personas.

La Regidora preguntó más detalles sobre el transporte escolar y preguntó también si se piden fotos para el valet parking o sólo se puede pedir identificación para dar certeza de seguridad. El Secretario de Movilidad refirió que existirá un número de registro que estará impreso en el boleto que da el valet parking para verificar si es una empresa registrada.

El [REDACTED] preguntó que, si todas estas irregularidades se reportan al 070, a lo que el Secretario de Movilidad respondió que sí o a los números de la Secretaría de Movilidad. El [REDACTED] también preguntó si pueden recibir peticiones de los colonos de señalizaciones y topes, a lo que el Secretario de Movilidad le respondió que el colono debe dirigirse a la Delegación o a la Secretaría de Movilidad, para entregar a la petición; y en cuanto a topes Obras Publicas es el encargado de la colocación.

La [REDACTED] comentó que si se necesita una respuesta más pronta de las Instituciones, por ejemplo preguntó a donde se presenta la falla de un semáforo. A lo que el Secretario de Movilidad respondió que al 070.

La [REDACTED] preguntó cómo se procede con los comerciantes de vía pública que estorban en lugares para personas con discapacidad, a lo que el Secretario de Movilidad respondió que ellos los quitan y trabajan este tema de la mano con Gobernación.

El [REDACTED] refirió que los Agentes de Movilidad levantan infracciones donde los vecinos pintaron rayas amarillas, pero son lugares donde sí se puede estacionar. A lo que el Director de Movilidad refirió que harán recorrido para verificar, sin embargo, esto también es cultura vial. El [REDACTED] también pidió que se haga una auditoría de los semáforos peatonales, ya que hay algunos que están mal sincronizados y otro están localizados donde no se necesitan y que se pinten correctamente las rayas peatonales.

La [REDACTED] refirió que hay una plaza comercial en Boulevard de las Américas que está en construcción, pide que se haga una revisión de esta plaza, ya que hay problemática de congestión vehicular y no hay seguridad tampoco para los peatones. A lo que el Secretario de Movilidad refirió que harán una revisión.

La [REDACTED] mencionó también que en el cruce de IMSS de 5 de febrero es un peligro para la ciudadanía y solicitó que se intervenga con adecuaciones. A lo que el Secretario de Movilidad refirió que, si se intervendrá con varias adecuaciones, además ya se están atendiendo más cruces en toda la ciudad.

La [REDACTED] mencionó que con referencia al Valet Parking se haga corresponsables a los establecimientos si pasa algún incidente, a lo que el Secretario de Movilidad respondió que así será [REDACTED]



ya se hará una responsabilidad en conjunto. También refirió la [REDACTED] que los valet parking debe traer todos los datos personales y código QR y que si se trabaje con el tema de los franeleros. A lo que el Secretario de Movilidad le respondió que ha habido campañas de difusión por medio de la Secretaría de Movilidad, de lo que los ciudadanos no deben hacer con referencia a los franeleros.

Sin más asuntos por tratar siendo las 20:06 horas se dio por finalizada la Sesión.



## ACUERDOS

1. Queda pendiente fecha próxima para reunión entre [REDACTED] y Seguridad Pública, lo anterior a efecto de coordinar y determinar la vía de comunicación entre comités y ciudadanos.
2. El [REDACTED] acompañará al señor [REDACTED] a iniciar un cuaderno de investigación a la Visitadora Interna de la SSPMQ por el mal actuar del elemento Policial que fue sobornado.
3. Se compromete el Arq. Vega a Revisar permisos de la Plaza en construcción en Boulevard de las Américas.
4. El secretario de Movilidad se comprometió a revisar interdicciones de vueltas a la derrota continua, ya que estas vueltas ya no deben existir.
5. El Secretario de Movilidad presentará el Reglamento Orgánico de Movilidad.

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] del Consejo Temático de Seguridad del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro.